

(1025)



Santiago, 09/12/11

HOY SE HA RESUELTO LO QUE SIGUE:

RESOLUCIÓN EXENTA SII N° 4638

VISTOS: Lo dispuesto en el Art. 7° letra o) de la Ley Orgánica del Servicio de Impuestos Internos, contenida en el Artículo primero del DFL N°7 de 1980 del Ministerio de Hacienda; la Ley N° 20.481 sobre Presupuestos del Sector Público para el año 2011; la Ley N°19.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios y su Reglamento; la Resolución N° 1055 de 2010, sobre procedimientos para adquisiciones y la Resolución N° 343 del 2000, todas de la Dirección Nacional del Servicio de Impuestos Internos; el Decreto N° 333 de 16.03.2010 del Ministerio de Hacienda, mediante el cual se nombra al Director del Servicio de Impuestos Internos; la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República; las necesidades del Servicio; y

CONSIDERANDO:

1° Que, el Servicio de Impuestos Internos necesita adquirir los bienes asociados al requerimiento N° **1080**; dando origen al proceso identificado internamente por el código: **C048811**, cuya descripción es **Adquisición licencias de software RecoveryFix for Windows, RecoveyFix for OST, RecoveryFIX for PST**, solicitado por la Oficina Computación Personal de la Subdirección de Informática.

2° Que, en Chile no hay representante de la empresa **Lepide Software Pvt Ltd.**, fabricante de las licencias citadas en el Considerando 1°, que venda estos productos, por lo cual deben ser adquiridas a la empresa **Digital River GmbH**, a través de su sitio web, según lo indicado en correo electrónico de 25 de noviembre de 2011, el cual se adjunta a esta resolución.

3° Que, el valor total de los productos antes citados tienen un valor total de **US\$698,82.-**, lo que equivale aproximadamente a **\$366.391.-** IVA incluido, valor que incluye el 15% de impuesto adicional, considerando un valor del dólar de \$ 524,30.- al día 25/11/2011.

4° Que, según estipula el Reglamento de la Ley N°19.886 en el artículo 10, N°8, resulta factible el Trato o Contratación Directa en procesos de compra o contratación de servicios cuyo monto sea igual o inferior a 10 UTM.

5° Que, el proceso de compra de bienes identificado en el considerando 1° cumple con esta característica, toda vez que el valor aproximado total es de **\$366.391.-**, valor menor a 10 UTM, por lo que se ejecutará bajo esta modalidad, no adjuntándose más cotizaciones por no haber más proveedores de estos productos.

RESUELVO:

I. AUTORIZÁSE la ejecución de un Trato Directo con la empresa **Digital River GmbH**, NIV IVA: **DE194149069** para la compra de bienes asociados al proceso de adquisición identificado por el código **C048811**, en consideración a los fundamentos ya señalados.

II. **AUTORÍZASE** transferencia bancaria a la empresa **Digital River GmbH**, por el monto total de **US\$698,82.-**, equivalente aproximadamente a **\$366.391.-** IVA incluido, valor que incluye el 15% de impuesto adicional, considerando un valor del dólar de \$ 524,30.- al día 25/11/2011 y la emisión de la Orden de Compra **C048811**.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE



Julio Pereira Gandarillas
JULIO PEREIRA GANDARILLAS
DIRECTOR



**Servicio
de Impuestos
Internos**

www.sii.cl

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE SERVICIOS
MLIN

ORDEN DE COMPRA C048811

FECHA : 24/11/2011

SEÑORES : DIGITAL RIVER GmbH
DIRECCION : Vogelsanger Str. 78
CIUDAD : Colonia – Alemania
FONO : FAX :
R.U.T.

Compra Solicitada Por:
Req. N° 1080 - Of.Comp.Pers.

De acuerdo a vuestra cotización de fecha 24/11/2011 agradecemos remitir a este Servicio los productos y/o servicios que a continuación se indican:

CANT.	DETALLE	PRECIO UNITARIO	VALOR
2	RecoveryFix for Windows	49	98
2	RecoveryFix for OST	199	398
2	RecoveryFix FOR PST	49	98
NETO A PAGAR:			594
15 % RETENCION:			104,82
GASTO TOTAL:			698,82

LUGAR DE ENTREGA : Teatinos 120 OF. 200.
PLAZO DE ENTREGA : 5 Días Hábiles
FACTURACION A : SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS DIRECCIÓN NACIONAL -
TEATINOS 120 DEPTO. 200., SANTIAGO, INDICANDO N° DE OC/OT.
RUT SII : 60.803.000-K

Saludan Atte. a Ud.(s)

POR ORDEN DEL DIRECTOR



GONZALO TORRES FUCHSLOCHER
JEFE DEPTO. DE ADQUISICIONES
Y GESTION DE CONTRATOS (S)
SERVICIO DE IMPUESTOS INTERNOS

